



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

MAT : MODIFICA PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO PARA EL AÑO 2011.-

OSORNO : 25 ENE 2011

DECRETO EXENTO N° 999 /

VISTOS:

Lo dispuesto en el Art. N° 38 del D.L. N° 3063 de 1980 y su reglamento dado por el D.F.L. 1/3063, Traspaso a la Administración Municipal de los Establecimientos Educativos de la comuna.

La Ley N° 20.481 publicada en el Diario Oficial del 18/12/2010 del Ministerio de Hacienda, que aprueba la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2011.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988.

El ordinario N°07-A del DAEM, de 04 de Enero 2011.-

El acuerdo N°18 del concejo en su reunión ordinaria N°03 del 11 de Enero 2011.-

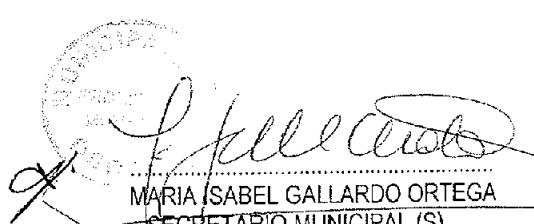
DECRETO:

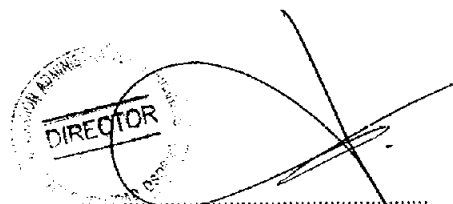
APRUEBASE: La modificación presupuestaria del Departamento Administrativo de Educación Municipal por mayor saldo inicial del presupuesto del Departamento de Educación Municipal del año 2011.-

INGRESOS	M\$
115.15 Saldo Inicial de Caja	248.922.-
TOTAL	248.922.-

GASTOS	M\$
215.22.02 Textiles, Vestuario y Calzado	26.781.-
215.22.04 Materiales de Uso o Consumo	142.204.-
215.22.07 Publicidad y Difusión	15.000.-
215.24.01 Premios y Otros	10.000.-
215.29.06 Equipos informáticos	8.648.-
215.31.02.004 Obras Civiles	46.289.-
TOTAL	248.922.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE.


 MARIA ISABEL GALLARDO ORTEGA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 SERGIO GONZALEZ PINO
 DIRECTOR DAF (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
 ASESORIA JURIDICA DAF
 RGP/ MIG/URS/CRP/PLN/Inc
 C. Alcaldía
 S.C. Archivo D.A.E.M.